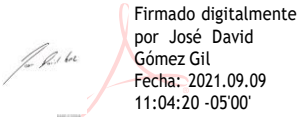
Nombre: ALFREDO MORALES BASANTA

Cédula de Ciudadanía: 1.051.658.258 de Bogotá.

REQUISITO EXIGIDO	REQUISITO ACREDITADO
Idoneidad: Título profesional + un título de posgrado en la modalidad de especialización + Tarjeta o Matrícula Profesional.	**Para acreditar la idoneidad la persona a contratar aportó:** • Acta de grado como Abogado de la Universidad Libre. • Diploma de pregrado en Derecho de la Universidad Libre. • Acta de grado como Especialista en Derecho Administrativo de la Universidad delRosario. • Diploma como Especialista en Derecho Administrativo de la Universidad del Rosario. • Acta de grado como Especialista en Contratación Estatal de la Universidad Externado de Colombia. • Diploma como Especialista en Contratación Estatal de la Universidad Externado de Colombia. • Tarjeta Profesional No. 181381. El profesional CUMPLE con el requisito de idoneidad exigido.
Experiencia: Dieciocho (18) meses de experiencia profesional o cuarenta y dos (42) meses de experiencia profesional cuando no acredite el título de posgrado.	**Para acreditar la experiencia la persona a contratar aportó certificaciones de la siguiente manera:** La profesional acredita el requisito de experiencia de acuerdo con lo establecido en la Resolución 041 del 06 de enero de 2021 expedida por la UAEAC. Para acreditar la experiencia la persona a contratar aportó certificaciones de la siguiente manera: • Que se desempeñó en Libre nombramiento y remoción en el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO 3020-02 Planta Consejo Nacional Electoral, desde el 01 de noviembre del 2018 al 31 de enero del 2021. **Tiempo:** 2 años, 2 meses y 30 días. • Juzgado segundo Promiscuo Municipal de Mompox - Bolívar del 3 de junio de 2016 al 4 de septiembre de 2018. **Tiempo:** 2 años 3 meses y 1 día.

	• Juzgado primero Promiscuo Municipal de Mompox - Bolívar del 28 de agosto de 2014 al 4 de septiembre de 2018. **Tiempo:** 4 años y 6 días. • Juzgado Promiscuo Municipal de San Sebastián del 12 de Mayo de 2009 al 15 de diciembre de 2010. **Tiempo:** 1 año, 7 meses y 3 días **Total:** 10 años, 1 mes y 10 días. El profesional CUMPLE con el requisito de experiencia exigido.

En constancia se firma en Bogotá D. C., en el mes de enero de 2022.



José David Gómez Gil
Director de Telecomunicaciones y Ayudas a la Navegación Aérea.

Proyectó: Johann Luque Grupo Ayudas a la Navegación Aérea Dirección de Telecomunicaciones y Ayudas a la Navegación Aérea.
Reviso: Juan Camilo Vasquez Montoya Dirección de Telecomunicaciones y Ayudas a la Navegación Aérea.